1. Identificación del representante

|  |  |
| --- | --- |
| *Nombre y apellidos* |  |
| *Cargo* |  |
| NIF |  |
| Email |  |

1. Identificación de la entidad

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Razón social (nombre) |  | | |
| Domicilio social |  | | |
| NIF |  | CP |  |
| *Localidad* |  | Provincia |  |
| Teléfono |  | | |
| Web |  | | |

1. Documentación que la empresa se compromete a presentar en caso de ser solicitada
   * Fotocopia del CIF de la entidad y fotocopia del DNI del representante de la empresa y documentación acreditativa de la representación
   * Copia de la página en la que aparezca la casilla 255 del Impuesto de sociedades (modelo 200) o del Impuesto de Sociedades Consolidado (modelo 220), a efectos de calcular la cuota de asociado
2. Cuota anual y datos administrativos de contacto (se renueva cada 12 meses)

*Los miembros se obligan a satisfacer la siguiente cuota en función de su facturación o presupuesto*

*Facturación/presupuesto de su organización en el último ejercicio*: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ €

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FACTURACIÓN DE LA EMPRESA | CUOTA ANUAL  (cada 12 meses) | Marcar con una X |
| *0 a 99.999 €* | 900 € |  |
| *100.000 € – 999.999 €* | 1.300 € |  |
| *1.000.000 € a 2.499.999 €* | 1.950 € |  |
| *2.500.000 € a 4.999.999 €* | 2.375 € |  |
| *5.000.0000 € a 9.999.999 €* | 3.150 € |  |
| *10.000.000 € a 49.999.999 €* | 3.675 € |  |
| *50.000.000 € a 99.999.999 €* | 4.200 € |  |
| *100.000.000 € a 499.999.999 €* | 6.700 € |  |
| *>500.000.000 €* | 9.900 € |  |
| *Universidades, Centros Tecnológicos.* | 1.365 € |  |

Persona de contacto para temas administrativos y financieros

*Nombre .................................................................. e-mail ....................................................................*

1. Firma

*Expone*

*Que teniendo conocimiento de la existencia de la asociación y estando de acuerdo con sus objetivos concretados en sus estatutos, porque se define como entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover y contribuir a la competitividad en la cadena de valor del sector de la belleza sin limitaciones geográficas preestablecidas, Además, el firmante garantiza con la firma del presente documento que la empresa representada tiene un 15% o más de su facturación en el sector de la belleza*

Solicita

*A la Junta Directiva que tenga a bien admitir la presente solicitud y acuerde la correspondiente alta en el Registro de Asociados de la entidad, asumiendo el compromiso de acatar los derechos y obligaciones que los Estatutos otorgan a sus socios y aceptando expresamente sus fines.*

Firma:

*Nombre y apellidos:*

A \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Los datos aportados a través de este documento se incorporarán a los ficheros propiedad de Beauty Cluster – Associació del clúster Bellesa de Cataluña con VAT G66286105. Así mismo, se utilizarán para los diferentes proyectos e iniciativas del clúster como Beauty Business School o Next in Beauty. Usted tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos, acceder a la información y solicitar su rectificación o cancelación conforme a la LO 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose a la entidad en el domicilio social C/Milà i Fontanals 14, 1º 6ª 08012 Barcelona. El Beauty Cluster se reserva el derecho de ceder estos datos de forma puntual para actividades en las que la organización participe y deban utilizarse para poder generar un servicio para la empresa a través de una empresa consultora o un tercero contratado directamente por el clúster (agenda comercial en una misión empresarial, por ejemplo).*

NOTIFICACION DE LA ADMISIÓN DE SOCIO

*Recibida la solicitud y examinada la documentación aportada, la propuesta de admisión del nuevo socio se trasladará a la primera reunión de la Junta Directiva de la Asociación que se celebre después de la solicitud o se tratará en las diferentes comisiones que contemple en cada momento el Reglamento de Régimen Interno de la entidad, la cual analizará el cumplimiento de los requisitos necesarios para pertenecer a la asociación. La decisión de la Junta Directiva será comunicada a la asamblea general más inmediata y notificada al interesado en el domicilio o email proporcionado a esta solicitud. Para hacer efectiva la integración de nuevos socios será necesario que contribuyan en su entrada al pago de cuotas, derramas y otras aportaciones económicas fijadas por los estatutos y aprobadas de acuerdo con estos.*